

y que les furan acordadas las correspondientes licencias absolutas.

Con lo cual termino la sesion de todo lo que es de Seculario certificar.

El Vicepresidente.

Juan de Linares

El Vocal.

José María

El Vocal.
Joaquín Arroyo

El Vocal.

El Secretario.
Pedro de Arana

Sesion de la Comision del dia 10 de Setiembre del 874.

Seores. Leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Ledema. Collan - Numero 11 - Enrique Esteban Co-

Arroyo. } Orizquez - acreditada hoy su existencia

Quitado } como voluntario en el Regimiento In-

Ortiz - } fanteria de Pamplona, segun certifica-

cion del jefe de dicho cuerpo, se au-

do Declarare soldado voluntario

dandole su lugar de baja al

IMPUESTO DE GUERRA 50 P%



N. 0.954.570



numero veinticuatro Julian Luena y Ca

Villatobas - Numero 4 - Mariano Fernandez de Alcaraz -
Se hallaba pendiente de acreditar la exis-
tencia de un hermano en el ejército. Pre-
sentada hoy certificación en que se proba-
ba aquel extremo, y estando acreditado,
ya los demás de la expedición, fué el mismo
declarado exento.

Numero 16 - Salustiano Navarro y Montoro -
En el Ayuntamiento fué declarado soldado.
En el día nada alegó en Caja, y presentan-
do carta de pago de redención, fué decla-
rado soldado redimido por Caja del nú-
mero cuatro -

Madrid - Numero 3 - Luciano Priado y Braxal - El
día de entrega general no se presentó, man-
daron al Ayuntamiento formara ex-
pediente de prófugo. En el día, presenta-
do en Caja, nada alegó, y en Diputación

fué declarado soldado.

Numero 78 - Francisco Zambrano y Herrera - El dia 1
de octubre general no se presento; mandaron
debe formar expediente de prófugo. Cuenta
hoy en Caja de la alga. La Diputación
manifestó que la causa de no haberse
sido antes era la de estar ausente de
su pueblo y no haberse avisado y fué de-
clarado soldado con baja del numero 1
ciento uno Pedro Moral y Mariblanca.

Inconsalida - Puntas - Vista una comunicacion del
Ayuntamiento de este pueblo, en solicitud
de que esta Corporacion revocase su acuerdo
de cinco del actual, por el que se acordaba
abrir nuevo juicio de exenciones,
todavez que el efectuado en tiempos oportunos
se hallaba en un todo ajustado a la ley;
habiendo sido y puesto en debate
allegaciones se interpusieron por los vecinos
sorteados; en atencion a lo expuesto, la
Comision provincial acordó reformar
su acuerdo y ordenar al Ayuntamiento
se nombrara Comisionado que con los
soldados, suplentes, filiaciones y demas

documentos prevenidos por la ley, se presentara el dia quince de los corrientes y fura de las diez de su mañana, a fin de concluir la entrega en Caja de los quintos.

Debarrios = numero 16 - Don Juan Laravia y Artoles. - El dia de entrega general no se presento por decirse que no en Madrid. Acuntado hoy en Caja nada alego, y en Diputacion fui dado soldado, dandome en su lugar de baja al numero cuarenta y dos Pedro numero 11 y Senero.

Redenciones = Vistas las cartas de pago de redenciones presentadas por los quintos, Laxaro Cay y Fernandez, Pedro Arroyo y Lopez, Segorio Fernandez y Gonzalez, Julquinio Lopez el mayoral, esquitin Garcia Serrano y esquitin Lopez y Ortiz, de Casarrubios del llorste; Maria no Rodriguez y Bernardo, de Mora; Manuel Martin de la Fuente, de Arco; Juan de Alinaya y Picerna, de Corcuera; Santiago del Olano y Cuervo, de Corcuera; Eugenio Madridano y Feliciano Hernandez y Sanchez, de Alava, se acordo declararles soldados ordinarios y que les fueran ex-



pedidas las correspondientes licencias a
Altas.

Con lo cual terminó la sesión de todo
lo que como Secretario certifico.

El Presidente.
Juan Lomas

El Vocal.
Felipe Pérez

El Vocal.
Dn. Juan Lomas

El Vocal.
Juan Pérez

El Secretario.

Sebastián de Arce

Sesión de la Comisión del día 15 de Setiembre de 1874.

Senores. Lida el acta de la anterior quedó aprobada.

Ledesma. Redenciones: Vista las cartas de pago de
Arroyo. redención presentadas por los quintos Pedro
Ortiz. solo moruno y Diaz, de Alcalá. J. Quintes,
Melchor Martín y Martín, de Carran-
que; Jn. Clunue y Martínez, de Villa